

**COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**

**ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

1. Llevar a cabo estudios y planes tendientes a mejorar el sistema de Agua y Alcantarillado del Municipio;
2. II. Mantener informada a la opinión pública a través de la Gaceta Municipal, de las operaciones y planes de trabajo del servicio que proporcione la oficina, al Municipio de Ocotlán, Jalisco;
3. III. Vigilar y supervisar que las redes de agua potable, drenaje y alcantarillado se encuentren en buenas condiciones; si no, en todo caso, proponer las acciones de mantenimiento y mejoramiento.
4. IV. Analizar y estudiar la construcción de plantas tratadoras de agua; y
5. V. Supervisar la conservación de los sistemas de desagüe, drenaje y colectores del Municipio, procurando la conservación de los manantiales que abastecen de agua potable al Municipio.

**FUNDAMENTO LEGAL: REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE OCOTLAN, JALISCO. ARTICULO 67.**

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA, consultar en: <http://portal.ocotlan.gob.mx/comisiones-edilicias>

****

**Ayuntamiento de Ocotlán Hidalgo # 65, Colonia Centro Ocotlán, Jalisco México, C.P. 47800 Tel. (01)  392 92 5 99 40**